

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **1072** ISBA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de "Isba, Sociedad de Garantía Recíproca" ha resuelto convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía, prevista en primera convocatoria, para el próximo día uno de junio de 2025, a las dieciséis horas, en la sede social de la sociedad, sita en esta ciudad, calle Genil número 30 bajos y, en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, dos de junio de 2025, también a las dieciséis horas, en el mismo lugar y con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2024.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2024.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la política de remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta de nombramiento de Auditores de Cuentas.

Séptimo.- Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Octavo.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del art. 6 (capital mínimo) de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del art. 35 de los Estatutos Sociales mediante la introducción de dos nuevos párrafos.

Tercero.- Ceses y nombramientos de Consejeros y determinación de su número.

Cuarto.- Delegación en el Presidente y Secretaria, indistintamente, para

ejecutar los acuerdos adoptados, comparecer ante fedatario para elevarlos a público, con facultades de rectificación y/o subsanación.

Quinto.- Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Derechos de los socios: Los socios podrán examinar la documentación sometida a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta e informe de la misma, en el domicilio social de la entidad desde la fecha de publicación de este anuncio o solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Asistencia: De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales, para asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada y ejercitar sus derechos, deberán los socios proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la entidad hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2025.- Presidente, Ciments de Balears Sociedad Anónima representada por D. Eduardo Soriano Torres.

**ID: A250014478-1**